



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Lic. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

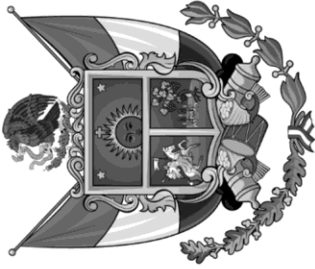
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Informe Definitivo 2020. 27758

Formato del Sistema de Recursos Federales Transferidos, correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021. 28272

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES 28486



Reporte obtenido del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el

“Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación” del Estado de Querétaro.

Informe Definitivo 2020

- Evaluaciones -

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el Municipio de Colón, Querétaro 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18 de enero 2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07 de mayo 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: CP. Armando Morales Olvera	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF en el Ejercicio Fiscal 2020, con base en los indicadores estratégicos y de gestión para mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y economía que contribuyan en el desarrollo social de la población con pobreza extrema.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FISM-DF y sus recursos. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria FISM-DF. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del FISM-DF, en relación al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. • Priorizar los hallazgos por relevancia observados en la evaluación para conformar los ASM. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Colón, que a su vez se sustentaron en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el Gobierno Municipal de Colón, Querétaro. Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora.	

Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, Ejercicio Fiscal 2020” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FISM-DF

Analiza el apego al marco normativo en la aplicación de los recursos para la operación del FISM-DF, define las características del fondo; la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos, complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FISM-DF

Documenta el procedimiento general operativo del FISM-DF-DF; flujos y oportunidad de transferencias; define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del fondo, sustentados en la estructura organizacional, y establece los mecanismos de selección de beneficiarios.

3. Evolución de la cobertura de los beneficiarios del FISM-DF

Describe la evolución de la cobertura de beneficiarios e identifica a la población atendida o área de enfoque con el fondo.

4. Resultados y ejercicio de los recursos del FISM-DF

Analiza el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR federal alcanzados con la ejecución del recurso, el cumplimiento de lineamientos, oportunidad en los informes, y ejecución del gasto mediante las estimaciones de porcentaje devengado y pagado, costo efectividad, costo promedio y gasto esperado.

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Verifica el cumplimiento de la evaluación externa de emitir recomendaciones pertinentes en la primera evaluación realizada al fondo y la elaboración del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones en evaluaciones subsecuentes.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionaron datos del Municipio de Colón para contribuir en la comprensión del contexto en la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado.

En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, de nivel Federal y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__x__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño de los Programas con ingresos propios” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 27 preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo experto en evaluación que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una “Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FISM-DF, ejercicio fiscal 2020”, cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 27 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma magnética en la Dirección de Egresos.

La unidad evaluadora presentó resultados en pre evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del FISM-DF

El Municipio de Colón Querétaro:

- Tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del fondo.
- Identificó la alineación de los objetivos del FISM-DF con los planes desarrollo municipal, estatal y federal.
- El Municipio De Colón cuenta con una MIR específica del FISM-DF.
- El destino del recurso FISM-DF fue adecuado en apego a lo establecido en los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y la Secretaría de Bienestar.
- No se tuvo información de otros fondos complementarios respecto del ejercicio 2020.

Tema 2) Operación del FISM-DF

- La Secretaría de Obras Públicas tienen el conocimiento de la ruta oficial con que opera la ministración del recurso desde la federación, el estado y el municipio hasta que llega a las áreas que ejecutan el fondo. Sin embargo, no se cuenta con un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- La Secretaría de Obras Públicas registró las 36 obras realizadas en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social, siendo 24 proyectos de contribución directa y 12 proyectos de contribución complementaria, cumpliéndose así con la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Cuentan con un Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio, sin actualizar.

Tema 3) Evolución de la cobertura de beneficiarios

- Presentó la información de 5 años para demostrar que analiza la evolución de la cobertura sustentada en los lineamientos de la Secretaría de Bienestar, aplicando el recurso predominantemente en las zonas con pobreza extrema y zonas de atención prioritaria urbana.
- No se cuenta con un estudio integral actualizado de las necesidades pendientes de atender con infraestructura social para alcanzar la cobertura universal en las ZAPS y/o para incluir zonas no consideradas en estas.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

- Observó cumplimiento en los 36 proyectos financiados con el FISM-DF en apego a los Lineamientos Generales del FAIS y reglas de Bienestar en el ejercicio 2020. Aplicó los recursos en 24 obras de contribución directa 12 complementaria. No generó gastos indirectos ni del PRODIM. Los tipos de inversiones por carencia social atendidos fueron: 17 para Servicios Básicos, 9 Educación y en 10 no aplica. Por rubro del gasto fueron: 5 Agua potable, 2 Alcantarillado, 10 Electrificación, 9 Infraestructura básica de educación y 10 Urbanización.
- El Municipio de Colón diseño una MIR específica del FISM-DF en 2020, Los indicadores estratégicos y de gestión asociados al fondo tuvieron un cumplimiento del 93.7% en relación a los criterios de la SHCP que le permitirá monitorear el desempeño y avance de sus resultados locales.
- Obtuvo un desempeño superior al 85% en los 3 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal. Aun no implementa el monitoreo de indicadores de la MIR Municipal.
- Presentó los resultados financieros: El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado fue de 99.97 %. La relación costo efectividad fue de 1.00025 por su aplicación en las áreas de enfoque con carencias sociales. El costo promedio fue de \$5,159.50 por beneficiario (5,189) El Gasto esperado fue del 100%. El reintegro fue de \$0.00.

La Secretaría de Obras Públicas lleva pagado \$26, 772,658.00, (99.97%) respecto del presupuesto modificado \$26, 779,392 en 36 obras de infraestructura social, de las cuales 24 fueron de contribución directa (\$13, 270,000.00) y 12 de contribución complementaria (\$13,502,658.00); no presentó gastos indirectos ni del PRODIMDF, ni reintegro.

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas con Ingresos Propios.

<ul style="list-style-type: none">• Presentó evidencia de las recomendaciones de evaluaciones externas previas del FISM-DF y su utilización en la mejora del desempeño del fondo a nivel municipal.• Diseñó su primer Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, con actividades de trabajo específico e institucional en proceso de implementación con las áreas involucradas en el FISM-DF.• A la fecha no ha presentado reportes periódicos y evidencias documentales del avance del programa de ASM.
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <ul style="list-style-type: none">• Cumplió con Lineamientos generales del FAIS y reglas de Bienestar en los 36 proyectos ejecutados con recursos del FISM-DF 2020. De contribución directa 24 y 12 complementarios.• Diseñó una MIR Específica del FISM-DF Municipal para el monitoreo y seguimiento de sus resultados armonizada con indicadores federales.• Identificaron los objetivos estratégicos del FISM-DF alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 y el Plan Municipal de Desarrollo de Colón 2018 – 2021.• El destino de los recursos del FISM-DF fueron ejercidos con apego estricto a la normatividad aplicable y se realizaron 8 obras de infraestructura social en las 3 Zonas de Atención Prioritaria y en las 22 localidades con población en situación de pobreza extrema: 5 agua potable y saneamiento, 9 infraestructura básica del sector educativo, 10 urbanización, 2 alcantarillado y 10 electrificación rural registradas en la MIDS.• Los indicadores financieros estimados porcentaje devengado y pagado, costo - efectividad, costo promedio y gasto esperado cumplieron cabalmente• El proceso de operación para la ministración municipal fue oportuna, completa y eficiente.• Los resultados en los indicadores federales en relación a metas y presupuesto fueron aceptables.• Presentó su primer Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 con actividades específicas e institucionales.
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• La MIR I-004- FAIS Municipal, Federal 2020, define el objetivo estratégico del fondo de acuerdo al artículo 33 de Ley de Coordinación Fiscal que establece “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los Municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria”.

- La normativa vigente favorece la ejecución del FISM-DF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33; Ley General de Desarrollo Social. Informe Anual de BIENESTAR.
- Diagnósticos y Objetivos Estratégicos: Planes de Desarrollo de los 3 niveles de gobierno
- Oportunidad en la transferencia de recursos del FISM-DF al municipio del nivel federal y estatal.
- Objetivos estratégicos de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal, Federal 2020, acorde con la LCF Y LGDS.
- Ruta de operación del FAIS y definición de Instituciones con las que puede hacer Coinversión.
- Debido a la naturaleza del fondo, el beneficiario directo del FISM-DF define como área de enfoque las 3 Zonas de Atención Prioritaria y población en situación de pobreza extrema del Municipio de Colón publicadas en el DOF.

2.2.3 Debilidades:

- La Secretaría de Obras Públicas tiene evidencia del procedimiento que se llevó a cabo para la ejecución de las obras con recursos del FISM-DF, sin embargo, este no está descrito en un manual de procedimientos, lo que presentaría una amenaza de continuidad ante el constante cambio del personal operativo.
- No presentó diagnósticos ni evidencia de Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.
- Por la reciente implementación del Programa de ASM del FISM-DF en el Municipio de Colón, no ha generado evidencias de cumplimiento de las actividades programadas.
 - El municipio carece de un estudio integral municipal sobre la falta de infraestructura social básica.
- No se cuenta con un Manual de Procedimientos acorde con la del proceso no sistematizado que aplica la Secretaría de Obras Públicas.
 - No hubo gestiones de coinversión del FISM-DF en el Ejercicio 2020 con otros fondos o programas.

2.2.4 Amenazas:

- El desempeño municipal se evalúa con 3 indicadores seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal que evalúa la aplicación de los recursos en los conceptos que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, pero no da cuenta de los Resultados en los municipios.
- Carece de datos oportunos porque se basa en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social de la Secretaría y se establece en base a los criterios definidos por CONEVAL y está a su vez toma el censo de INEGI y estos se llevan a cabo cada 10 años.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El FISM-DF tuvo un presupuesto aprobado de \$26, 772,658.00 en 2020 que fueron aplicados en 36 proyectos de inversión con apego a la normativa vigente y alineada con los objetivos estratégicos de los tres niveles de gobierno. La ministración fue en tiempo y forma.
- En la presente evaluación el FISM-DF en el Municipio de Colón obtuvo una calificación de 8.80 en el Tema 1; 9.00 en el Tema 2; 8.50 en el Tema 3; 8.89 en el Tema 4 y 8.25 en el Tema 5, dando una calificación global, resultado de la suma de la calificación por pregunta dividida entre el número de preguntas dando un promedio general de 8.77, lo cual es muy aceptable en la evolución de evaluaciones del fondo federal en el Municipio.
- El Municipio de Colón cuenta con una MIR específica del FISM-DF Municipal 2020 armonizada con los objetivos e indicadores de la MIR I-004 FAIS Municipal 2020, que permitirá el monitoreo de indicadores estratégicos y de gestión en la evaluación del desempeño del fondo.
- La operación se sustenta en el Manual General de Organización del Municipio vigente que contiene la estructura y atribuciones de las áreas involucradas. El proceso de ejecución de obra no cuenta con sustento en un Manual de Procedimientos del FISM.
- Presentaron información histórica desagregada por sexo y las viviendas beneficiadas, pero se desconoce el universo de carencias de infraestructura social en población objetivo del FISM-DF por falta de datos locales actualizados. La población atendida observó cumplimiento a la normativa aplicable.
- La aplicación del FISM-DF se realizó en 36 proyectos, de los cuales 24 fueron de contribución directa y 12 complementaria (5 Agua potable, 2 Alcantarillado, 10 Electrificación, 9 Infraestructura básica de educación y 10 Urbanización). Que representaron el 99.97% del monto modificado. No hubo gastos indirectos ni del PRODIM.
- Obtuvo un desempeño superior al 85% en los 3 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Municipal.
- Los indicadores financieros reportaron: porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado en un 99.97% relación costo efectividad de 1.00025 considerado aceptable; el costo promedio fue de \$5,159.50 por beneficiario (5,189) y el Gasto esperado fue 100%. No hubo reintegro. Con lo que se concluye que la aplicación de los recursos fue adecuada.
- El Municipio presentó el primer Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora con actividades específicas e institucionales, elaborado a partir de las recomendaciones de evaluaciones previas, que le permitirá la mejora de sus procesos con su implementación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaboración de fichas técnicas de la MIR específica del FISM-DF Municipal 2020 con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL.

2. Armonizar la MIR específica del FISM-DF Municipal con las Matrices de Indicadores para Resultados derivados del PMD vigente que incluya las relacionadas con los objetivos del fondo.

3. Formalizar en un Manual de Procedimientos, el proceso de ejecución que realiza la Secretaría de Obras Públicas para garantizar la continuidad en el desempeño observada.
4. Elaborar diagnósticos que justifiquen la asignación del fondo en los temas aplicables.
5. Elaborar el documento de evidencia de la Planeación Estratégica que identifique las acciones a realizar con los recursos del fondo.
6. Elaborar un censo local de población con carencias sociales por déficit en la infraestructura básica que complementen los datos de la Secretaría de Bienestar e INEGI con mayor oportunidad para la aplicación del FISM-DF en asentamientos humanos informales.
7. Mantener actualizada la difusión en la página de internet del gobierno municipal los documentos normativos que operan en el FISM-DF.
8. Actualizar la estimación del Gasto Esperado con los datos finales del presupuesto pagado en el Municipio de Colón en el ejercicio 2020.
9. En la Operación del FISM-DF resaltó la oportunidad en la transferencia de los recursos, se recomienda realizar la formalización del proceso para garantizar la continuidad en las siguientes administraciones.
10. Consolidar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora con el reporte periódico y evidencias documentales del avance y cumplimiento del programa de ASM.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Lic. Mario Rizo Martínez

4.2 Cargo:

Representante Legal

4.3 Institución a la que pertenece:

TGC Global Administrative S.A. de C.V.

4.4 Principales colaboradores:

1. MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias
2. Lic. Wilfrido Ávila Pantaleón.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

tgc.globala@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(442) 365 15 00

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), ejercicio 2020, Municipio de Colón, Querétaro.

5.2 Siglas: FISM-DF.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas/C.P. Armando Morales Olvera y Secretaría de Obras Públicas/Esteban Sánchez Aburto	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas y Secretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad Administrativa:
C.P. Armando Morales Olvera. Correo electrónico: armando.morales@colon.gob.mx Teléfono: (419) 29-2-01-08 ext. 1802	Secretaría de Finanzas.
Ing. Esteban Sánchez Aburto Correo electrónico: esteban.sanchez@colon.gob.mx Teléfono: (419) 29-2-01-08 ext. 2002	Secretaría de obras Públicas.
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Contrato para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas con Ingresos Propios Municipio de Colón, ejercicio 2020.	

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas.
6.3 Costo total de la evaluación: \$280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 MN), más el Impuesto al valor agregado (IVA).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio de Colón, Querétaro.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN
(CONAC).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el Municipio de Colón, Querétaro 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 18 de enero 2021.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 07 de mayo 2021.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Armando Morales Olvera.	Unidad administrativa: Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF en el Ejercicio Fiscal 2020, con base en los indicadores estratégicos y de gestión para mejorar la eficacia, eficiencia, calidad y economía que contribuyan al fortalecimiento municipal.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el conocimiento y aplicación de la normatividad y políticas para la operación del FORTAMUN-DF y sus recursos. • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria FORTAMUN-DF. • Analizar la evolución del ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF, en relación al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. • Priorizar los hallazgos por relevancia observados en la evaluación para conformar los ASM. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología de la presente evaluación se basó en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia emitidos por el Municipio de Colón, sustentados en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requeridos por el propio Municipio. Esta metodología consideró la valoración de los resultados obtenidos con la ejecución de los recursos, para demostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por la Unidad Ejecutora. Comprendió un análisis de gabinete valorativo de la información en la "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN-DF,	

Ejercicio Fiscal 2020” que contiene los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información compilados para demostrar la evidencia a la Evaluadora Externa.

Las evidencias documentales proporcionadas se integraron en 5 temas:

1. Características del FORTAMUN-DF

Analiza el apego al marco normativo en la aplicación de los recursos para la operación del FORTAMUN-DF; define las características del fondo; la alineación con los objetivos estratégicos de la política pública federal, estatal y municipal; la existencia de diagnósticos, complementariedad y sinergia con otros financiamientos y el destino del fondo.

2. Operación del FORTAMUN-DF

Documenta el procedimiento general operativo del FORTAMUN-DF-DF; flujos y oportunidad de transferencias; define los procesos de gestión para la entrega de bienes y servicios del fondo, sustentados en la estructura organizacional, y establece los mecanismos de selección de beneficiarios.

3. Evolución de la cobertura de beneficiarios del FORTAMUN-DF

Describe la evolución de la cobertura de beneficiarios e identifica a la población atendida o área de enfoque con el fondo.

4. Resultados y ejercicio de los recursos del FORTAMUN-DF

Analiza el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR federal alcanzados con la ejecución del recurso, el cumplimiento de lineamientos, oportunidad en los informes, y ejecución del gasto mediante las estimaciones de porcentaje devengado y pagado, costo efectividad, costo promedio y gasto esperado.

5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN-DF

Verifica el cumplimiento de la evaluación externa de emitir recomendaciones pertinentes en la primera evaluación realizada al fondo y la elaboración del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones en evaluaciones subsecuentes.

La evaluación se llevó a cabo en dos Etapas: 1) Pre evaluación diagnóstica y 2) Evaluación final.

En la evaluación se adicionaron datos del Municipio de Colón para contribuir en la comprensión del contexto en la aplicación del fondo, además del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como listado de Evidencias, Hallazgos y Recomendaciones por cada pregunta y por tema evaluado. En los Anexos se incluyeron: la Matriz de Indicadores para Resultado I-005-FORTAMUN Municipal Federal; Matriz de Indicadores para Resultados. FORTAMUN-DF del Municipio de Colón 2020 y el Formato Oficial de Difusión de los Resultados de la Evaluación, emitido por el CONAC.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_x_ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique: Fuentes de información primaria y secundarias.

El principal instrumento fue la “Cédula de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)” (con lineamientos de SHCP y CONEVAL), con 27

preguntas metodológicas distribuidas en cinco categorías en escala cualitativa y del 0 al 10 en escala cuantitativa.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La técnica utilizada consistió en un análisis de Gabinete, realizada por un cuerpo experto en evaluación que realizó un análisis valorativo cualitativa y cuantitativamente con la información integrada en una "Carpeta de Evidencias de la Evaluación Específica del Desempeño del FORTAMUN-DF, ejercicio fiscal 2020", cuyo contenido mostró el sustento de cada una de las 27 preguntas a través de una base documental del marco normativo, manuales, reglamentos, oficios, gacetas, expedientes técnicos de obras, bases de datos, evaluaciones, registros en sistemas de información, entre otros, que se encuentran resguardados de forma magnética en la Dirección de Egresos.

La unidad evaluadora presentó resultados preliminares de la evaluación, permitiendo a los evaluados la aportación de evidencias complementarias que se adicionaron a la evaluación final.

El cierre se realizó con una presentación ejecutiva a las áreas involucradas y los entregables comprometidos de conformidad con los términos de referencia.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Tema 1) Características del FORTAMUN-DF

El Municipio de Colón Querétaro:

- El Municipio de Colón tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso.
- Identificó la alineación de los objetivos del FORTAMUN-DF en los tres niveles de gobierno.
- El Municipio de Colón cuenta con una MIR específica FORTAMUN Municipal 2020.
- El destino del recurso de los Programas con Ingresos Propios fue adecuado en apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se utilizó totalmente a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Tema 2) Operación del FORTAMUN-DF

- La Secretaría de Finanzas tiene el conocimiento de la ruta oficial con que opera la ministración del recurso desde la federación, el estado y el municipio hasta que llega a las áreas que ejecutan el fondo. Sin embargo, no cuentan con un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- La Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal, cumplieron con la normatividad establecida.
- Cuentan con un Manual de Organización de la Administración Pública del Municipio.

Tema 3) Evolución de la cobertura de beneficiarios

- La LCF señala al Municipio como el área de enfoque del FORTAMUN-DF. Los beneficiarios serían la totalidad de habitantes del Municipio, lo que limita conocer la evolución de la cobertura y la población atendida con el fondo.

<ul style="list-style-type: none">• Por el antecedente de la aplicación de los recursos en Seguridad Pública, podrían analizar coberturas de otras poblaciones: capacitación a personal de seguridad pública; infraestructura y/o equipamiento; beneficiarios de programas preventivos y de atención del delito etc.• Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.• Aplicó la totalidad del fondo “a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.• Obtuvo un 100% en 3 de los indicadores y uno con 99.89% de la MIR I-005 FORTAMUN-DF Federal en 2020, con un mejor desempeño en relación al año previo.• No ha elaborado fichas técnicas de los 10 indicadores de la MIR específica del FORTAMUN-DF Municipal 2020 que permitan el monitoreo y evaluación del desempeño municipal para cumplir los objetivos.• Los indicadores financieros reportaron: incremento de 3.5% en relación al año previo; porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado de 100%; relación costo efectividad de 1.000; el costo promedio fue de \$641.62 por beneficiario (69,112 habitantes) y gasto esperado del 100%, por lo que obtuvo una calificación muy aceptable.• Por la aplicación de recursos en Seguridad Pública, se presentan datos de incidencia delictiva del fuero común en el Municipio 2016 – 2020.
<p>Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas con Ingresos Propios.</p> <ul style="list-style-type: none">• Presentó evidencia de las recomendaciones de evaluaciones externas previas del FORTAMUN-DF y su utilización en la mejora del desempeño del fondo a nivel municipal.• Diseñó su primer Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, con actividades de trabajo específico e institucional en proceso de implementación con las áreas involucradas en el FORTAMUN-DF.• A la fecha no ha presentado reportes periódicos y evidencias documentales del avance del programa de ASM.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cumplió con la aplicación de los recursos del FORTAMUN-DF de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y la normativa aplicable.• En 2020, aplicó la totalidad “a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.• Diseñó una MIR Específica del FORTAMUN-DF Municipal 2020 para el monitoreo y seguimiento de sus resultados armonizada con indicadores federales.• Identificaron los objetivos estratégicos del FORTAMUN-DF alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 -2021 y el Plan Municipal de Desarrollo de Colón 2018 – 2021.• El destino de los recursos del FORTAMUN-DF fueron ejercidos con apego a la LCF

- Cuenta con Manual General de Organización que describen estructura y funciones de las áreas involucradas.
- Los resultados en los indicadores federales, 3 cumplieron en 100% o más y 1 en 99.89%.
- Los indicadores financieros estimados porcentaje devengado y pagado, costo - efectividad, costo promedio y gasto esperado cumplieron cabalmente.
- Presentó su primer Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2020 con actividades específicas e institucionales.

2.2.2 Oportunidades:

- La MIR I005- FORTAMUN-DF, 2020, define el objetivo estratégico del fondo de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal “se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.
- La normativa vigente favorece la ejecución del FORTAMUN-DF: Ley de Coordinación Fiscal (LCF); Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Decreto de Presupuesto de Egresos Federal y Estatal; Acuerdo transferencia Ramo 33; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, armonizadas con Leyes estatales.
- Oportunidad en la transferencia de recursos del FORTAMUN-DF al municipio del nivel federal y estatal.

2.2.3 Debilidades:

- No cuenta con fichas técnicas de los indicadores estratégicos y de gestión de la MIR específica del FORTAMUN Municipal 2020.
- Por la reciente implementación del Programa de ASM del FORTAMUN-DF en el Municipio de Colón, no ha generado evidencias de cumplimiento de las actividades programadas.
- En fecha próxima habrá cambio de administración y posible rotación de personal que afecta la continuidad de la implementación del Programa de ASM.

2.2.4 Amenazas:

- El FORTAMUN-DF no cuenta con Reglas de Operación y/o lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos que pueden ser aplicados a diversos temas para atender el fortalecimiento de los municipios.
- Se evalúa con 4 indicadores seleccionados de la Matriz de Indicadores para Resultado I-005- FORTAMUN-DF que evalúan la aplicación de los recursos en los conceptos que establece el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, pero no da cuenta de los Resultados en los municipios.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

- El FORTAMUN-DF tuvo un presupuesto autorizado de \$44,343,769.00 en 2020. y fue aplicado en su totalidad “a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”.

- En la presente evaluación el FORTAMUN-DF en el Municipio de Colón obtuvo una calificación de 8.6 en el Tema 1. Características; 8.7 en el Tema 2. Operación; 8.5 en el Tema 3. Evolución de la cobertura de los beneficiarios; 8.8 en el Tema 4. Resultados y ejercicio de los recursos y 8.3 en el Tema 5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora, dando una calificación global de 8.6, lo cual es muy aceptable considerando los antecedentes de evaluación del fondo federal en el Municipio.
- Observó apego a la normatividad vigente aplicable en el ejercicio del FORTAMUN-DF, así como la identificación de los objetivos estratégicos en los tres niveles de gobierno. La ministración del FORTAMUN-DF fue en tiempo y forma. La operación se sustenta en el Manual General de Organización del Municipio que contiene la estructura y atribuciones de las áreas involucradas; y el Reglamento Interior de la Secretaría De Seguridad Pública para el Municipio de Colón, Qro.
- El Municipio de Colón diseño una MIR específica del FORTAMUN Municipal 2020 armonizada con la MIR I005 FORTAMUN-DF Federal y con la Matriz de Indicadores para Resultados de los programas de Seguridad Pública derivados del PMD vigentes que permiten relacionar los objetivos estratégicos del fondo con los del municipio.
- La definición del Municipio como área de enfoque en la LCF, limita cuantificar la evolución de la cobertura y la población atendida.
- Los resultados de los indicadores de la MIR Federal fueron 3 de 100% y 1 en 99.89%).
- No ha elaborado fichas técnicas de los 10 indicadores de la MIR específica del FORTAMUN-DF Municipal 2020 que permitan el monitoreo y evaluación del desempeño municipal para cumplir los objetivos.
- Los indicadores financieros reportaron: incremento de 3.5% en relación al año previo; porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado y pagado de 100%; relación costo efectividad de 1.000; el costo promedio fue de \$641.62 por beneficiario (69,112 habitantes) y gasto esperado del 100%, lo que obtuvo una calificación muy aceptable.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Consolidar la implementación de la Matriz de Indicadores para Resultados MIR del FORTAMUN Municipal 2020.
- Elaborar las fichas técnicas de los Indicadores de la MIR del FORTAMUN Municipal 2020.
- Difundir en la página de internet del gobierno municipal los documentos normativos que operan en el FORTAMUN-DF
- Oficializar el proceso de operación que aplica La Secretaría de Finanzas del FORTAMUN-DF en un Manual de procedimientos FORTAMUN-DF para garantizar la continuidad en la eficacia observada.
- Monitorear indicadores de seguridad pública financiados con el FORTAMUN-DF: capacitación en elementos de seguridad, obra e infraestructura, adquisición de equipamiento, beneficiarios de acciones preventivas, etc.

<ul style="list-style-type: none"> Consolidar el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora con el reporte periódico y evidencias documentales del avance y cumplimiento del programa de ASM. 	
RECOMENDACIONES A LA FEDERACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> La SHCP establezca Reglas de Operación y/o lineamientos claros y suficientes para vigilar el uso de los recursos, la definición de población beneficiaria y el cumplimiento de los objetivos del FORTAMUN-DF. Revisar la selección de los indicadores de la MIR I005 para que permita el seguimiento y la evaluación de los objetivos del fondo en el municipio. 	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Mario Rizo Martínez	
4.2 Cargo: Representante Legal	
4.3 Institución a la que pertenece: TGC Global Administrative S.A. de C.V.	
4.4 Principales colaboradores: <ol style="list-style-type: none"> MMS Martha Catalina Zalapa Covarrubias Lic. Wilfrido Ávila Pantaleón. 	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: tgc.globala@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (442) 365 15 00	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), en el Municipio de Colón, Querétaro 2020.	
5.2 Siglas: FORTAMUN-DF.	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas/C.P. Armando Morales Olvera	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s): Secretaría de Finanzas.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: C.P. Armando Morales Olvera.	Unidad Administrativa: Secretaría de Finanzas.

Correo electrónico: armando.morales@colon.gob.mx Teléfono: (419) 29-2-01-08 ext. 1802	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <u>X</u> 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional __	
6.1.4 Licitación Pública Internacional __ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> Contrato para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) Municipio de Colón, ejercicio 2020.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$280,000.00 (Doscientos Ochenta Mil Pesos 00/100 MN), más el Impuesto al valor agregado (IVA).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos del Municipio de Colón, Querétaro.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.colon.gob.mx/Tevaluacionesyencuestas.php	

Consulta de publicación en página electrónica:
<http://www.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZ046D+7SzhO409V yPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPJMSQQzY48QLz8A72tV4m6j9A==>

Rúbrica

C.P. María Guadalupe Espinosa de los Monteros Alzaga
 Directora de Tesorería, S.P.F.